## Organización de Aviación Civil Internacional Oficina para Norteamérica, Centroamérica y Caribe

## NOTA DE INFORMACIÓN

MEVA/TMG/36 — NI/04 25/05/21

# Trigésima Sexta Reunión del Grupo de Gerencia Técnica de MEVA (MEVA/TMG/36)

En línea, del 1 al 3 de junio de 2021

Cuestión 3 del Orden del Día:

Uso de las frecuencias aeronáuticas actuales y su futuro

3.1 Posición de la OACI ante la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones de la Unión Internacional de Comunicaciones 2023 (ITU WRC-23)

### ESTADO DE LA ACTUALIZACIÓN DEL LISTADO DE FRECUENCIAS REGIONAL CAR

(Presentada por Haití)

RESUMEN EJECUTIVO								
La presente nota informativo presenta un resumen de las actividades desarrolladas por el Grupo Ah-doc de Manejo de las frecuencias Aeronáuticas, parte del MEVA/TMG.								
Objetivos Estratégicos:	<ul> <li>Seguridad Operacional</li> <li>Capacidad y eficiencia de la navegación aérea</li> </ul>							
Referencias:	<ul> <li>Trigésima Cuarta Reunión del Grupo de Gerencia Técnica de MEVA, junio 2019.</li> <li>Trigésima Quinta Reunión del Grupo de Gerencia Técnica de MEVA, abril 2020.</li> </ul>							

#### 1. Introducción

La seguridad de las operaciones aéreas depende de la disponibilidad de servicios de comunicación y navegación confiables. Los sistemas actuales y futuros de comunicación, navegación y vigilancia/gestión de tránsito aéreo (CNS/ATM) dependen mayormente de la disponibilidad del radio espectro suficiente y protegido que pueda apoyar la alta integridad y los requerimientos disponibles asociados con sistemas aeronáuticos de seguridad operacional. Los requerimientos de espectro actuales y futuros de los sistemas aeronáuticos CNS se especifican en la Estrategia de Espectro de la OACI, según lo abordado por la Duodécima Conferencia de Navegación Aérea y según lo aprobado por el Consejo de la OACI.

- 1.2 En apoyo a los aspectos de seguridad relacionados al uso de radio frecuencia por la aviación, el Artículo 4.10 de la Regulación de Radio¹ establece, "los Estados miembros de ITU reconocen que los aspectos de seguridad de radionavegación y otros servicios de seguridad requieren medidas para garantizar su ausencia de interferencias perjudiciales, por lo que es necesario tomar en cuenta este factor en la asignación y uso de frecuencias". En particular, compatibilidad de servicios de seguridad operacional aeronáutica con co-banda o banda adyacente, los servicios aeronáuticos que no son de seguridad o los servicios no aeronáuticos deben considerarse con extremo cuidado para preservar la integridad de los servicios de seguridad operacional aeronáutica.
- 1.3 Por lo tanto, para garantizar la protección y el monitoreo del espectro de frecuencia aeronáutica en la región NAM/CAR, durante MEVA TMG/33 se creó el Grupo Ad Hoc de Gestión de Frecuencias. Sus tareas esenciales siguen siendo:
  - a) Actualizar las listas de frecuencias operacionales en la región: https://www.icao.int/NACC/Pages/frequency.aspx
  - b) Mejorar el mecanismo de coordinación para asignar frecuencias en el Caribe con la OACI y Estados Unidos.
  - c) Asegurar la protección de la banda satelital para la aviación, para la operatividad MEVA.
  - d) Proporcionar información sobre las actividades en la región y metas para el futuro.

#### 2. Discusión

- 2.1 Es necesario que todos los Estados tomen acción para asegurar que el radio espectro utilizado para los servicios de navegación aérea actuales y futuros está disponible. En este sentido, la región debe asegurar que integra criterios de estandarización y armonización para la protección de las frecuencias necesarias para los sistemas de navegación y comunicaciones, incluyendo sistemas aire-aire y tierra-aire, en adición a las frecuencias requeridas por los usuarios y las aerolíneas.
- 2.2 En este sentido, el Grupo Ad hoc de Gestión de frecuencias MEVA contactó a todos los miembros MEVA a través de sus Puntos de contacto (PoCs) proporcionados en la TMG34, y recomendó a todos los Estados actualizar la Lista COM 1, 2 y 3 y enviar las versiones actualizadas al Coordinador del Grupo Ad hoc para revisión y transmisión a la OACI para publicación en su sitio web oficial a través del siguiente vínculo: https://www.icao.int/NACC/Pages/frequency.aspx.
- 2.3 La siguiente tabla proporciona un panorama de los datos recibidos de los Estados MEVA:

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Reglamento de Radiocomunicaciones de Unión Internacional de Telecomunicaciones (ITU).

STATE	Organisation	POC	email	COM list 1	COM List 2	COM List 3
Aruba	ANSA	Joselito Correia de Andrade	Joselito.correiadeandrade@ansa.aw	N/A	Updated	Updated
Cayman	Cayman Islands Airport Authority	Cleavy A. Scott	Cleavy.Scott@caymanairports.com	Updated	Updated	Updated
COCESNA	COCESNA	Manuel Flores	manuel.flores@cocesna.org			
Cuba	IACC	Carlos M. Jiménez Guerra	carlosm.jimenez@iacc.avianet.cu	Updated		<u>Updated</u>
Curacao	DC-ANSP	Jean Baptiste Getrouw	J.Getrouw@dc-ansp.org			Updated
Dom Rep	IDAC	Elvis A. Collado	ecollado@idac.gov.do		No changes	Updated
Freeport	BANSD	Earl A. Rahming	rahmingearl@gmail.com	Updated	Updated	Updated
Haiti	OFNAC	Nadia Leopold	nleopold@hotmail.com	N/A	Updated	Updated
Jamaica	JCAA	Derrick Grant	derrick.grant@jcaa.gov.jm	Updated	Updated	Updated
Mexico	SCT	Daniel Castañeda Cruz	dcastane@sct.gob.mx	Updated	Updated	Updated
Nassau	BANSD	Earl A. Rahming	rahmingearl@gmail.com	Updated	Updated	Updated
Panama						
Puerto Rico	FAA	Rodney Murphy/ Lorena Carvajal	(Rodney.Murphy@faa.gov (Lorena.Carvajal@faa.gov			
St Maarten						

- 2.4 Este proceso de actualización de la lista de frecuencias de los Estados requiere extenderse a toda la región NAM/CAR. La OACI está planeando continuar la promoción a los Estados de algunas herramientas poderosas, como el Localizador de frecuencias, y estarán disponibles talleres para dominar estas herramientas. Esto está dirigido a ayudarnos a entender y coordinar mejor con la OACI, los procedimientos de asignación de frecuencias para reducir el riesgo de interferencia para los sistemas de radiocomunicación y radionavegación para apoyar las aplicaciones de seguridad operacional de vuelo actuales y futuras.
- 2.6 El 25 de marzo de 2021 la Secretaría General de la OACI publicó una carta oficial exhortando a los Estados y a la industria de la aviación a poner mayor atención en el peligro de interferencia perjudicial para radio-altímetros (RA) a bordo de aeronaves con sistemas de telecomunicaciones 5G en la banda 3.7-3.98 GHz.
- 2.7 El RA es un sistema crítico obligatorio para la seguridad operacional de la aeronave operando en la frecuencia de banda 4 200-4 400 MHz y usado para determinar la altura de la aeronave sobre el terreno, permitiendo varias operaciones de vuelo relacionadas con la seguridad y funciones de navegación en todas las aeronaves comerciales y en un amplio espectro de otros tipos de aeronaves civiles. Esas funciones y sistemas incluyen conciencia del terreno, prevención de colisiones de aeronaves, detección de cizalladura del viento, controles de vuelo, y funciones para aterrizar automáticamente una aeronave. La interferencia dañina en el funcionamiento del radio altímetro durante cualquier fase del vuelo supondría un grave riesgo para la seguridad operacional.

#### 3. Conclusiones

- 3.1 El espectro radioeléctrico constituye un recurso importante para las operaciones de navegación aérea, es necesario que la región cuente con la información más actualizada para evitar interferencias en el trabajo y coordinaciones entre los Estados.
- 3.2 Que los Estados actualicen esta información y la proporcionen a la Oficina NACC OACI para su actualización en la plataforma es crucial para asegurar una mejor gestión de la misma.